



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado:

06/12/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 194

Página:

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
4400110200020180033401	Abogados en Consulta	DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZ	JAIME JESUS PEÑARANDA PEREZ	ESTADO N°	

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 4400110200020180033401 seguido contra el doctor JAIME JESUS PEÑARANDA PEREZ, por queja formulada por la señora DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ...PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de lo actuado a partir del auto proferido del 27 de octubre de 2022, inclusive....

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

63001250200020220020501 Abogados - Apelación de A MARINA DEL PILAR CASTRO RESTR NORMA PATRICIA MEDINA MAYOR

ESTADO N° _____

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 63001250200020220020501 seguido contra la abogada NORMA PATRICIA MEDINA MAYORGA, por queja formulada por los señores DIEGO ARTURO TORO CASTRO, MARINA DEL PILAR CASTRO RESTREPO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: REVOCAR la decisión de terminación anticipada proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío en audiencia de pruebas y calificación provisional del 9 de noviembre de 2022, para en su lugar continuar con la investigación...

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

6600125020002220020901 Abogados - Apelación de A CRISTHIAN DAVID RIOS MEJIA LUISA FERNANDA RIOS NARANJO

ESTADO N° _____

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

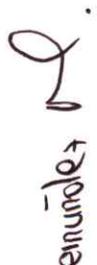
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 6600125020002220020901 seguido contra la doctora LUISA FERNANDA RIOS NARANJO, por queja formulada por el señor CRISTHIAN DAVID RIOS MEJIA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ...PRIMERO: REVOCAR la decisión adoptada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda en audiencia de pruebas y calificación provisional del 5 de septiembre de 2023, en la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento seguido contra la abogada LUISA FERNANDA RIOS NARANJO, para que en su lugar continúe la investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión...

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO: 
DAVID SAAVEDRA ALBARRACIN
REVISÓ: 
CARLOS EDUARDO BARRIGA MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 194

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **44001110200020180033401** seguido contra el doctor **JAIME JESUS PEÑARANDA PEREZ**, por queja formulada por la señora **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD** de lo actuado a partir del auto proferido del 27 de octubre de 2022, inclusive...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a el doctor **JAIME JESUS PEÑARANDA PEREZ** disciplinado, y, a la doctora **YETZARIS ANA VARGAS VILLA** en calidad de defensora de oficio. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

Elaboró:
Thazwara Faritza Castro Sánchez
Escribiente Nominada

Revisó:
Norela Jaimés Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **194**

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **63001250200020220020501** seguido contra la abogada **NORMA PATRICIA MEDINA MAYORGA**, por queja formulada por los señores **DIEGO ARTURO TORO CASTRO, MARINA DEL PILAR CASTRO RESTREPO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO: REVOCAR** la decisión de terminación anticipada proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío en audiencia de pruebas y calificación provisional del 9 de noviembre de 2022, para en su lugar continuar con la investigación..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120,123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la abogada **NORMA PATRICIA MEDINA MAYORGA**, a los señores **DIEGO ARTURO TORO CASTRO, MARINA DEL PILAR CASTRO RESTREPO** en calidad de quejosos y al doctor **RUBÉN DARIO TRIANA SARMIENTO** en calidad de apoderado de los quejosos. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

Elaboró: Johazwara Paritza Castro Sánchez
Escribiente Nominada

Revisó: Norela Jaimés Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **194**

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **66001250200020220020901** seguido contra la doctora **LUISA FERNANDA RIOS NARANJO**, por queja formulada por el señor **CRISTHIAN DAVID RIOS MEJIA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: REVOCAR** la decisión adoptada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda en audiencia de pruebas y calificación provisional del 5 de septiembre de 2023, en la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento seguido contra la abogada **LUISA FERNANDA RÍOS NARANJO**, para que en su lugar continúe la investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora **LUISA FERNANDA RIOS NARANJO** disciplinada, al doctor **DAVID EZERIGUER SÁNCHEZ** apoderado de la disciplinada y, al señor **CRISTHIAN DAVID RÍOS MEJÍA** en calidad de quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

Elaboró: **Jhazwara Paritza Castro Sánchez**
Escribiente Nominada

Revisó: **Norela Jaimés Moreno**
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co